

Boletín Informativo de la 6ª Delegación Regional del CNOO (Galicia)

Sumario

Revisión visual antes de coger el coche.....	pág. 1
Resumen de prensa	pág. 2
Editorial	pág. 3
Actualidad profesional	pág. 4-5
Entrevista	pág. 6
Asesoría jurídica.....	pág. 7
Opinión	pág. 8



Los ópticos-optometristas gallegos recomiendan revisar la vista antes de coger el coche para un viaje largo y evitar accidentes

El Colegio de Ópticos-Optometristas de Galicia recuerda algunas pautas sencillas de salud visual y seguridad en la conducción a pocos días de las vacaciones de Semana Santa. Los profesionales inciden en la importancia que tiene hacerse una revisión de la visión antes de coger el coche, que se puede realizar de una forma rápida y sencilla a través del convenio *Ollo cos Ollos*, puesto en marcha con la colaboración de la Consellería de Sanidade y el Servizo Galego de Saúde.

Los optometristas gallegos señalan que hay una relación estrecha entre la calidad de la visión y la

Los aparatos de DVD para los niños deben colocarse en el frente, a unos setenta centímetros y un poco por debajo de la línea de visión



seguridad en la carretera y recuerdan que el “90 por ciento de la información que se recibe al conducir procede de los ojos”. Además, los ópticos-optometristas hacen incapié en las personas que padecen un grado elevado de miopía y los mayores de 55 años con inicio de cataratas, por

ser un colectivo que debe tener un especial cuidado al volante por no tener las capacidades visuales al cien por cien.

Las personas que prefieren desplazarse en horario nocturno también deben tener precaución al volante, ya que la proporción de accidentes

Director

Eduardo Eiroa

Director Editorial

Ángel Salmador Martín

Coordinación editorial

José M. Váldez

Colabora en este número

Eva Fernández
(Vía Láctea Comunicación)

VI Delegación Regional del CNOO
Pza. Salvador García Bodaño, 2 - 1ªA
15703 Santiago de Compostela
(La Coruña)
Tfno. y Fax: 981 58 07 44

Correo Electrónico

dr6@cnoo.es

EDITA

ICM

Avda. de San Luis, 47
28033 Madrid
Teléfono: 91 766 99 34
Fax: 91 766 32 65
e-mail: icm@grupoicm.es

Depósito legal:

M-2623-2005

Santiago exporta una terapia celular que cura en un 97% la inflamación ocular autoinmune

El Correo Gallego
(25/01/15)

Moreiras subraya la calidad de vida que ganan los afectados



La orbitopatía tiroidea, que afecta en España a unas 13.000 personas (un 90% mujeres), centró ayer una de las ponencias de la última jornada de la 41 Reunión de la Sociedad Gallega de Oftalmología, que preside el doctor Ramón Lorente, y que congregó en Santiago a más de doscientos especialistas.

El doctor José Pérez Moreiras, explicó los avances en la orbitopatía tiroidea, caracterizada por la inflamación de los tejidos que rodean los ojos y produce síntomas como irritación ocular, lagrimeo, fotofobia, sensación de presión en la órbita y protrusión ocular. El especialista compostelano indicó que el centro que dirige en Santiago se ha convertido en referente internacional al descubrir una terapia celular, con inhibidores de citoquinas, que logran curar la enfermedad inflamatoria ocular en el 97 por ciento de los pacientes en el plazo de unos cuatro meses. Los afectados no solo ganan en visión, sino también en calidad de vida", explicó.

Logran regenerar córneas ulceradas con las células madre del útero

La Voz de Galicia
(12/02/15)

Un equipo gallego-asturiano creó la terapia, aplicable para desinfectar lentillas

Visión borrosa, sensibilidad a la luz (fotofobia), dolor... son síntomas de la ulceración de la córnea, una enfermedad oftalmológica muy común causada principalmente por el ojo seco, infecciones o por el recurrente uso de lentes de contacto. Suele

tratarse con gotas oftalmológicas usadas en clínica, pero ahora un equipo de investigadores gallegos y asturianos ha encontrado un tratamiento para regenerar la córnea de una mayor eficacia que el convencional. La terapia se fundamenta en la acción de células madre uterinas y que presentan una enorme capacidad de multiplicación en cultivos. No se trata de inyectar células madre del cérvix del útero en la córnea, sino de aplicar un producto elaborado a partir de las sustancias que secretan en un medio líquido con nutrientes y fácilmente convertible en polvo o en una solución acuosa aplicable en la zona dañada.



La realidad virtual, ¿el fin del 3D?

La voz de Galicia
(16/02/15)

Las nuevas gafas y cascos de esta tecnología que «engaña» al cerebro han puesto en jaque el auge de las tres dimensiones

La realidad virtual es un entorno de escenas u objetos, de apariencia real, generado con tecnología informática que provoca que el usuario tenga la sensación de estar inmerso en ella. Podríamos explicar que «engaña» al cerebro haciéndole creer que se encuentra en un lugar virtual diferente al físico. Incluso la NASA está trabajando con ella para que los científicos puedan viajar a Marte sin salir de su oficina. Para acceder a esta experiencia es necesario contar con unas gafas o unos cascos adecuados. Sin embargo, la simulación 3D está basada en la proyección de entornos 3D sobre pantallas bidimensionales, como las pantallas de televisión o de cine, y se alcanza gracias a tarjetas gráficas y unas gafas.

Ambas técnicas han iniciado una carrera de fondo para consolidarse como la tecnología estrella del futuro. La primera en dar el golpe de gracia fue, sin duda, el 3D. Película tras película recurrieron a esta posibilidad que convirtió en habitual acudir al cine con esas gafas negras en el bolsillo. A pesar de la obsesión de la industria cinematográfica, seis años después, el tsunami del 3D se ha quedado en una marejadilla al que le ha salido un duro rival. Y es que la realidad virtual ha saltado a la vida diaria y al entorno doméstico.



E ditorial

El viernes 20 de marzo tuvo lugar un fenómeno astronómico poco habitual que fue visible desde nuestro país: un eclipse de sol, dándose la circunstancia de que era Galicia el lugar de España desde donde se pudo observar con mayor intensidad, ya que aquí la luna llegó a cubrir el 78% de la superficie solar. Este acontecimiento atrae especialmente la atención de la gente ya que es espectacular y poco frecuente y, como consecuencia, la de los medios de comunicación que unos días antes comenzaron a divulgar informaciones sobre el mismo.

Esta delegación del Colegio difundió una nota de prensa, a través de nuestra agencia de comunicación, en la que se daban una serie de recomendaciones sobre la forma en la que se debía observar el eclipse, para evitar riesgos que pudieran provocar lesiones oculares debidas a la intensa radiación de la luz del sol, con el fin de que los medios las hicieran llegar a la población.

La respuesta fue inmediata, incluso algunos se pusieron en contacto con nuestra sede requiriendo información, antes de haber recibido la nota de prensa. Como consecuencia de ello, se publicaron informaciones en prensa en *La Voz de Galicia-Santiago*, *El Correo Gallego*, *Diario de Pontevedra*, *Atlántico Diario*, *La Región*, *Faro de Vigo*, *Diario de Ferrol*, *El Ideal Gallego*, *Diario de Bergantiños*, y en la portada de la edición digital de *La Voz de Galicia*.

En radio y televisión se realizaron entrevistas en *Radio Voz Galicia (3)*, en *Radio Pontevedra (SER)*, *SER Baixo Miño*, *TVG (A Revista*, informativo mediodía, informativo serán y *Bos días)*, *Tele 5* y *Cuatro*. Una difusión que en su equivalencia publicitaria tendría una valoración aproximada de 21.400 euros.

En todas estas informaciones, a las que se puede acceder a través de la reseña de prensa de nuestra web (www.opticosoptometristasdegalicia.org), es el óptico-optometrista, el que como experto en todo lo relacionado con la visión y la salud visual, informa y aconseja sobre las precauciones que hay que tomar para no sufrir daños durante la observación de un eclipse de sol.

Esto es una evidencia del grado de consideración que ha alcanzado nuestra profesión ante la sociedad, de la que los medios son un reflejo. Un reconocimiento como profesionales de la visión, cuya opinión es una referencia sanitaria en el ámbito de la prevención y salud visual.

Eduardo Eiroa
Presidente del Colegio de Ópticos-Optometristas de Galicia



Eduardo Eiroa

Presidente del Colegio
de Ópticos-Optometristas
de Galicia

→ Viene de la página 1

Los ópticos-optometristas gallegos recomiendan revisar la vista antes de coger el coche para un viaje largo y evitar accidentes



mortales aumenta notablemente en el crepúsculo y “la agudeza visual en visión nocturna se reduce a un 70 por ciento, mientras que el sentido de la profundidad es siete veces menos eficaz por la noche que durante el día”. Los optometristas gallegos señalan que por la noche aparece, además, la denominada “miopía nocturna”, que aumenta los problemas de percepción. Conviene tener cuidado con los deslumbramientos que producen

otros coches por ser una posible causa de ceguera momentánea.

Pantalla de visualización frontal para los vehículos

Según el presidente del Colegio de Ópticos-Optometristas de Galicia, Eduardo Eiroa, aproximadamente “un 40 por ciento de los accidentes de tráfico se deben a las distracciones visuales al volante”. Así, este colectivo aconseja a los conductores que en caso de utilizar sistemas de navegación y multimedia se usen las indicaciones sonoras que ofrecen para evitar mirar a la pantalla en la medida de lo posible.

Pero en la actualidad, existen diversos modelos de automóviles que incluyen una pantalla de visualización frontal entre sus extras. Se trata de un head-up display (HUD), una pantalla transparente que se proyecta en el parabrisas y que

presenta información al conductor de tal forma que este no cambia su punto de vista para ver dicha información. Con este sistema el conductor no desvía la mirada de la carretera y gana sobre 0,5 segundos de pérdida de visión.

En relación a los DVDs que pueden utilizar los pasajeros de las plazas traseras, en general niños, los ópticos-optometristas advierten de la mala colocación de estos dispositivos, que en la mayoría de los casos impiden una visión cómoda al estar instalados en el techo del vehículo o en la parte posterior de los reposacabezas de los asientos delanteros. Esta colocación obliga a los niños a mirar de cerca y hacia arriba con lo que adoptan una postura forzada para los ojos y la cabeza. Según los expertos, la posición ideal de las pantallas sería enfrente a unos 70 centímetros y un poco por debajo de los ojos de sus usuarios.

Un curso práctico analiza la importancia de la y la coordinación de los ojos para una correcta

El Colegio de Ópticos-Optometristas de Galicia organizó en los meses de febrero y marzo cuatro ediciones de un curso práctico de evaluación de la visión binocular en la Facultad de Óptica y Optometría de la Universidad de Santiago de Compostela (USC). Asistieron un total de 64 colegiados de toda Galicia que previamente, en formación no presencial, han tendido que superar un test de 50 preguntas relacionadas con el contenido docente.

La actividad formativa fue impartida por la óptico-optometrista Noemí Güemes, doctora en Optometría por la Universidad de NECO en Boston. El objetivo del curso fue dar a conocer las técnicas diagnósticas para la evaluación de la visión binocular y la acomodación. Estas técnicas evalúan el



Noemí Güemes, óptico-optometrista:
“Si existiera una alteración en el movimiento de los ojos o en su coordinación podríamos ver doble”

Los ópticos-optometristas gallegos insisten en la necesidad de supervisión profesional para la adaptación y uso de lentes cosméticas



El Colegio de Ópticos-Optometristas de Galicia advierte de los peligros que puede acarrear un uso inadecuado de las lentes de contacto cosméticas o de fantasía que muchas personas lucirán en fiestas como Carnavales, como complemento de su disfraz. Estas lentes, al igual que el resto de lentillas, están colocadas directamente sobre la córnea del ojo y requieren

una adaptación previa en la que se valorará el estado del ojo y la lágrima para determinar si la adaptación es posible. Muchos de los usuarios de lentes de contacto creen, de forma errónea, que les sirve cualquier lente, incluidas las cosméticas, y que no precisan una nueva adaptación del óptico-optometrista. El profesional también instruirá al usuario en el uso, la manipulación y conservación de las lentes de contacto. “Más del 90% de los problemas con las lentes de contacto es debido

al mal uso de sus usuarios, en la manipulación y dejadez en el mantenimiento, además de la prolongación en el porte” —destacan los expertos—.

Según los ópticos-optometristas gallegos, una lente de contacto inadecuada para un ojo, que se manipule incorrectamente o que no se cuide de la manera adecuada, puede provocar, a la larga conjuntivitis, queratitis o erosiones epiteliales. Todos estos problemas son sumamente molestos y afectan a la visión porque el ojo es muy sensible. Los síntomas que se pueden tener si la adaptación

o el mantenimiento de la lente de contacto no son correctos son sensación de sequedad y arenilla en los ojos, ojos rojos, picor e incluso dolor al quitar la lente de contacto.

Las lentes de contacto no solo son un eficaz método de corrección optométrico, sino que además ofrecen la posibilidad de potenciar o cambiar el color de los ojos con lentes cosméticas, o darles un aspecto de ojos de gato, de reptil, con decorativos dibujos y diseños, o brillo para la oscuridad con lentes de fantasía. En la actualidad, estas lentes, además de cumplir a la perfección su papel estético, también corrigen la miopía y astigmatismos leves.

Más del 90 por ciento de los problemas con las lentes de contacto surgen por una mala manipulación, mantenimiento inadecuado y prolongación en el porte

visión binocular a salud visual

movimiento de los ojos en las distintas posiciones de mirada, la coordinación de ambos ojos, identificación de posibles desviaciones oculares, como el estrabismo, así como la capacidad ocular de enfoque a las distintas distancias.

Según Güemes, la visión binocular consiste en la integración de la información recibida por cada uno de los dos ojos en una percepción única. En otras palabras, consiste en la coordinación de los dos ojos a nivel motor (movimiento coordinado de los ojos en las distintas direcciones de mirada) y sensorial (integración de las imágenes que reciben cada uno de los ojos, en una imagen única en tres dimensiones).

La optometrista indicó que el impacto de la visión binocular en el día a día



tiene gran relevancia. “Si existiera una alteración en el movimiento de nuestros ojos o en su coordinación podríamos ver doble, y si no fuéramos capaces de integrar o fusionar la información visual recibida por cada ojo entonces no veríamos en tres dimensiones” —explicó Noemí Güemes.

El curso, que forma parte del programa formativo del Colegio de Ópticos-Optometristas de Galicia, está subvencionado al 50 por ciento para los colegiados que hayan terminado la carrera dentro de los últimos cinco años académicos anteriores a la fecha de realización del curso, con el fin de ayudar a su formación continua.



Entrevista

Estudiante de Óptica y Optometría de la Universidad de Santiago de Compostela:

Marcos Fernández Novoa

“Como una de las primeras promociones de graduados de Galicia nos sentimos muy orgullosos de nuestra profesión, aunque ahora tenemos el reto de hacerla crecer aún más”

¿Por qué decidiste estudiar el Grado de Optometría?

Me gusta mucho la labor del Óptico-Optometrista porque tengo el ejemplo en casa y lo he observado desde que era un niño y justo cuando estaba acabando el Bachillerato se produjo el cambio de plan de estudios, por el que pasaba de ser una carrera de la rama experimental a una de la rama sanitaria, lo que aún me animó más a decidirme.

No siempre fue mi primera opción, también me gustaban otras carreras sanitarias, incluso alguna Ingeniería, pero a la hora de elegir carrera me sentía más seguro estudiando el nuevo Grado de Óptica y Optometría.

¿Qué te parece el giro que toma la diplomatura de óptica y optometría al adquirir el rango de grado con el Plan Bolonia? ¿Cómo ha sido tu experiencia como uno de los primeros graduados de Galicia?

Creo que este cambio ha beneficiado mucho a esta profesión, ya que desde hace muchos años se

veía venir un vuelco hacia la rama sanitaria y gracias a este nuevo plan de estudios se ha conseguido. No solo con la ampliación de un año con respecto a la diplomatura, también en cuanto a la cantidad de asignaturas enfocadas a la atención primaria de la salud visual. Como una de las primeras promociones de graduados de Galicia nos sentimos muy orgullosos de ver a dónde ha llegado esta profesión, aunque ahora tenemos el reto de hacerla crecer aún más.

¿Qué esperas de la profesión? ¿Cómo ves el futuro?

Hay que seguir trabajando duro para el futuro de la profesión y creo que es un futuro brillante en el que la atención primaria y terciaria de la salud visual van cogidas de la mano y siempre en el beneficio del paciente.

Como sabes hay un colegio profesional de Ópticos-Optometristas, ¿cuál crees que es su función?

Después de haberme informado un poco sobre este tema, pienso que el trabajo del Colegio profesional

de Ópticos-Optometristas es imprescindible a la hora regular las labores de cualquier Óptico-Optometrista y también si los establecimientos de óptica están cumpliendo correctamente sus requisitos para la práctica de dicha profesión. Además, siempre ofrecen cursos sobre temas específicos para seguir creciendo como profesional.

El Colegio ha firmado hace varios años un convenio con la Consellería de Sanidade y el Servicio Galego de Saúde para la prevención de los problemas visuales. ¿Cómo valoras este convenio? En tu opinión, ¿qué supone para los profesionales ópticos-optometristas?

Es una ayuda tanto para los pacientes como para el profesional. Para el paciente porque se evita esas largas esperas en las consultas oftalmológicas que, muchas veces debido a la masificación que sufre el sistema sanitario no ayuda a reparar mucho en la queja del paciente. Y para el profesional, el convenio da a conocer el importantísimo valor que tiene su papel dentro de la atención primaria de la salud visual.

Gabinete Jurídico del Colegio de Ópticos-Optometristas de Galicia

Los Estatutos II

En el anterior artículo os hablé de la importancia del hecho de que, como colegiados, tengáis conocimiento del contenido de *Los Estatutos del Colegio Nacional de Ópticos y El Reglamento de Régimen Interior del Colegio Nacional de Ópticos*, os hablé de los Órganos de Gobierno y de sus funciones, así como de los derechos de los colegiados tanto ejercientes como de los no ejercientes; y, en este artículo, tal y como os dije, continuaré con las obligaciones de los colegiados y las faltas leves, graves o muy graves en las que se puede incurrir, con las correspondientes sanciones.

A mi entender la obligación más importante es **ejercer la profesión con honradez, decoro y moralidad** y como no, **guardar la consideración y respeto debidos a los demás compañeros de profesión**. No cabe duda de que si queréis el reconocimiento de los demás, debéis enaltecer vuestra profesión. Y como no, guardar el secreto profesional.

Los colegiados están obligados a **satisfacer las cuotas colegiales** que hayan sido aprobadas, de forma que si no se satisfacen a tiempo los propios Estatutos establecen que serán exigidas por la vía judicial. Quiero insistir mucho en este punto porque interponer una acción judicial por este motivo no resulta en absoluto agradable ni para el Colegio ni para mí misma, por eso se agotan todas las vías posibles antes de proceder a reclamar las cuotas en el Juzgado; pero es obligación del Colegio, entre otras razones, por respeto a todos los colegiados que escrupulosamente, y pese a la crisis que

todos estamos atravesando, abonar las cuotas. El no abonar las cuotas supone además una falta, en principio leve, pero que si se reincide se convierte en grave e incluso muy grave, pudiendo sancionarse con la suspensión o la inhabilitación permanente del ejercicio profesional.

Debéis, de acuerdo con los Estatutos, **anteponer la palabra “óptico-optometrista”** a cualquier calificativo profesional; **cumplir los Estatutos, Reglamentos y demás disposiciones profesionales**, y poner en conocimiento del Colegio el incumplimiento de los mismos por parte de otros colegiados o los casos de intrusismo.

Sabéis que tenéis que **comunicar en qué establecimiento estáis ejerciendo y los cambios de residencia o de establecimiento de óptica**. Es obligatorio **llevar un Libro Registro de prescripciones ópticas y disponer de los medios imprescindibles para el ejercicio** de las funciones propias de cada especialidad óptica; así como mantener la debida separación entre la parte de despacho al público y aquellas donde se ejerzan las funciones optométricas y las de montaje.

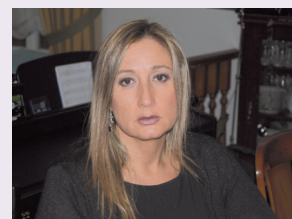
Si sois convocados debéis asistir a las Juntas, reuniones y citaciones colegiales, y cumplir con los Acuerdos y resoluciones de los órganos de gobierno, desempeñar los cargos directivos para los que seáis elegidos (salvo en casos debidamente justificados) y cumplir con respeto los deberes de disciplina y armonía profesional.

Estas obligaciones afectan a colegiados ejercientes y no ejercientes, salvo aquellas, claro está, que afectan únicamente a los ejercientes precisamente por el ejercicio de la profesión.

Son muchas más las obligaciones de los ópticos-optometristas, y por ende de los colegiados, que están establecidas en otras normas que regulan el ejercicio de la profesión, y el propio Reglamento de Régimen Interior.

El incumplimiento de estas obligaciones, así como de otros actos, conlleva incurrir en lo que se califica como faltas, leves, graves o muy graves. Otros actos como el ejercicio de **competencia ilícita** y la práctica de **dirigismo o dicotomía** entre colegiados y otros profesionales u otras personas físicas o jurídicas está calificado de falta muy grave; así como el mantener **relaciones comerciales directa o indirectamente con la profesión médica** concerniente a la Óptica; conceder privilegios o comisiones por el envío de posibles clientes y el amparar a quienes se dediquen a realizar actos que correspondan a la profesión de ópticos-optometristas sin estar legalmente habilitados para ello, y, el reincidir en falta grave.

Entre las faltas graves se incluyen, aparte de reincidir en las faltas leves, el **ejercer la profesión fuera de su establecimiento** de óptica sin autorización del Colegio; ofrecer públicamente descuentos y el mantener exclusivas comerciales con cualquiera de las Entidades proveedoras. La sanción que establece Los



Susana García Lema,
Asesora jurídica de la 6ª
Delegación del Colegio Nacional
de Ópticos-Optometristas.

Estatutos que puede imponerse a los colegiados para las faltas graves es **la Suspensión del ejercicio profesional hasta un máximo de tres meses**.

Y las sanciones por las faltas muy graves:

- **La suspensión en el ejercicio profesional** por un plazo superior a tres meses e inferior a un año.
- **Inhabilitación profesional** hasta cinco años, e
- **Inhabilitación permanente para el ejercicio de la profesión**.

Las sanciones serán impuestas por la Junta de Gobierno previo el expediente correspondiente, con audiencia del inculcado, y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo. Pudiendo el interesado recurrir ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No es frecuente en vuestro colectivo que se produzcan este tipo de situaciones, lo que denota que la gran mayoría cumplís con la letra de Los Estatutos y el espíritu de vuestra profesión.

Si queréis consultar alguna duda a la asesora jurídica del Colegio, podéis enviar vuestras preguntas al correo electrónico:
eva@vialactea.es



Carmen Reija López
Coleg. 5.617

<http://misconsejosparatusalud.blogspot.com.es>

Para poder ver los objetos, los ojos se encuentran alineados, siendo necesario que ambos posean las mismas agudeza visual y capacidad de

acomodación. La actuación conjunta y coordinada de las estructuras visuales consigue una adecuada visión binocular y una correcta percepción de la profundidad, de manera que el cerebro forme una única imagen tridimensional. Cuando no concurren estas condiciones, al enfocar un objeto se genera una imagen distorsionada a nivel cerebral y la desalineación de un ojo respecto del otro, apreciable externamente.

Cuando las alteraciones de motilidad y movilidad provocan una desviación constante en uno o en ambos ojos y en todas las posiciones de la mirada, los oftalmólogos utilizan el término *estrabismo*, comprensivo de distintas situaciones:

- > Si se altera la visión binocular y ambos ojos se fijan de manera alternativa se denomina *estrabismo alternante*.
- > Si el ojo que se fija es siempre el mismo, suele producirse ambliopía (baja visión) del ojo que no se fija, hablándose entonces de *estrabismo fijo*.
- > Si la mirada se desvía hacia la nariz se llama *estrabismo convergente* o *endotropía*, en tanto que la desviación hacia la oreja se denomina *estrabismo divergente* o *exotropía*.
- > Si la mirada se desvía hacia la frente (arriba) hablamos de *hipertropía*, pero si es hacia el mentón (abajo) se denomina *hipotropía*.
- > Finalmente, si la mirada se desvía en sentido giratorio (de izquierda a derecha o al contrario), se alude a *ciclotropía*.

La frecuencia de aparición en la población infantil es de un 4%, siendo variadas las causas: enfermedades oculares o sistémicas, traumatismos, diferentes síndromes, problemas congénitos y malformaciones, defectos en la refracción, etc. Deseo indicar que es normal que en los primeros meses de vida se aprecien uno o ambos ojos desalineados, debido a que la maduración de la visión todavía no se ha completado. Si con el paso del tiempo no mejora, el pediatra indicará la necesidad de acudir a un especialista para realizar los preceptivos exámenes.

Los síntomas apreciables por los padres serían los siguientes: ojos que parecen bizcos y no se alinean en la misma dirección, movimientos oculares sin coordinación, visión doble (diplopía) referida por el niño y pérdida de profundidad por falta o baja visión en uno de los ojos (observable cuando le tapamos uno de ellos con nuestra mano y hacemos que siga un objeto con el otro). El especialista realizará una batería de pruebas para valorar la situación, lo que incluye la realización de una anamnesis (antecedentes del niño y sus familiares, tipo de parto, momento en que se observó la desviación por primera vez, etc.), el examen externo de los ojos a través de unos prismas de colores, el estudio de la agudeza visual, análisis de la retina e incluso un examen neurológico. Como paso previo aconsejo acudir a la óptica, pues el óptico titulado es un profesional de la salud perfectamente capacitado para analizar la situación e indicar la visita al oftalmólogo.

Lo más conveniente sería detectarlo a edad temprana para evitar problemas en el futuro (como el denominado "ojo vago") y porque el tratamiento será más efectivo en los primeros años de vida (siempre antes de los 7 años y con pre-



ferencia antes de los 4). Éste dependerá de la situación detectada, orientándose a evitar la ambliopía, enderezar los ojos, restaurar la visión binocular y mejorar la percepción de profundidad. Se puede comenzar por adaptar una gafa (si se presenta algún defecto refractivo como una hipermetropía) para lograr una buena agudeza visual y tapar con un parche el ojo sano para que el otro desarrolle una visión normal. Otra opción es el uso de un parche que ocluya el ojo sano sin adaptar innecesariamente la gafa. También se puede recurrir a la realización de ejercicios oculares orientados a fortalecer y facilitar el movimiento de los músculos encargados de la visión (entrenamiento visual). En un momento posterior se acude a la cirugía aplicada al ojo desviado, al que funciona bien o a ambos. En esta operación se intenta fortalecer y/o debilitar los músculos implicados seccionando una pequeña fracción; suele ser necesario repetir la intervención, no presentando problemas secundarios salvo los asociados a cualquier otra cirugía que implique una anestesia.

Acude a tu centro de óptica y consulta tus dudas. Son profesionales especializados en la detección de las patologías oculares y pueden indicarte los pasos a seguir. Confía en su experiencia y sigue sus pautas. ¡No te arrepentirás!

Si queréis dar vuestras opiniones sobre temas de actualidad de la profesión, podéis enviarlas al correo electrónico eva@vialactea.es o a través del número 617 639 298.